

## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## FACULTAD DE BIOLOGÍA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Biología de la UMSNH, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

### CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

## BASES

U.M.S.N.H.

- A. El concurso se llevará a cabo los días 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero del 2021 a las 10:00 hrs. en las Instalaciones de la Facultad de Biología de la UMSNH, ubicadas en el edificio "R" de Ciudad Universitária, Morelia, Mich.
- B. La materia o el Área Académica del Concurso será para: LABORATORIO DE PALEONTOLOGÍA (Taxonomía de los équidos fósiles).
  - C. La plaza a ocupar es:

No	Una plaza de <u>Técnico Académico Titular "C" Medio</u> <u>Tiempo</u> de forma <u>Interina</u> . A partir de la fecha en que quede firme el concurso en todas sus etapas y hasta el 15 de agosto del 2021.	Horario a la semana	Sueldo base mensual
1	PALEONTOLOGÍA (Taxonomía de los équidos fósiles) EN EL LABORATORIO CORRESPONDIENTE	20 horas a la semana (según las necesidades de la institución)	\$ 4,932.44 (Cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 44/100 M.N.), más los conceptos correspondientes.

## D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

## Técnico Académico Titular "C"

- a) Tener grado de Doctor en el área para la que se contrata;
- b) Haber trabajado por lo menos durante cinco años en tareas de alta especialización; y
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

### UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## FACULTAD DE BIOLOGÍA

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

**E.** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Biología de la UMSNH, en un horario de las 8:00 a 20:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 19 de febrero del 2021.

U.M.S.N.H.

- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
  - 1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
  - Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
  - 3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michacana, la ABOGADO constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas ERAL dependencias.
  - Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirécción de la Facultad de Biología.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día <u>05 de marzo del 2021</u>,

# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## FACULTAD DE BIOLOGÍA

comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el <u>recurso de inconformidad</u> ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia de esterado al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 08 de febrero del 2021.

Dr. Juan Manuel Ortega Rodríguez Presidente del H. Consejo Técnico Facultad de Biología de la UMSNH 04/02/2021